

**PROCEDIMIENTO N° CS/1100/1100785012/17/PNSP**

**CONTRATO ADMINISTRATIVO N° 4620002321**

En la ciudad de Murcia a 1 de septiembre de 2017.

**REUNIDOS**

De una parte: **D. ÁNGEL BAEZA ALCARAZ**, en su calidad de Director Gerente del Hospital Clínico Universitario “Virgen de la Arrixaca” con **CIF Q8050008E**, de acuerdo con las atribuciones conferidas por Resolución del Director Gerente del Servicio Murciano de Salud de 08 de Enero de 2015 (B.O.R.M. n° 14 de 19 de Enero de 2015)

De otra: **D. MARIANO ISERN FITER**, con DNI n° **77281637G** en representación de la Empresa: **ISERN, S.A.U.** con C.I.F. n° **A08619835**, según apoderamiento otorgado ante el Notario **D. Esteban Bendicho Solanellas**, bajo número de protocolo 494, según acredita mediante Acta de Examen y Bastanteo de Poder para la Contratación de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia.

Ambas partes se reconocen competencia y capacidad suficientes para formalizar el presente contrato, del que existen en el expediente administrativo de su razón los siguientes

**ANTECEDENTES ADMINISTRATIVOS**

I.- La Resolución inicial que autorizó la tramitación del expediente que tiene por objeto la contratación de **“SUMINISTRO, INSTALACIÓN Y MANTENIMIENTO DE TELEVISORES DEL NUEVO EDIFICIO MATERNO INFANTIL FASE 4, DEL HOSPITAL CLINICO UNIVERSITARIO “VIRGEN DE LA ARRIXACA”**”, propuesta por el Servicio de Obras y Mantenimiento, fué acordada por el Director Gerente del Área I Murcia-Oeste- Hospital Clínico Universitario “Virgen de la Arrixaca” en fecha 20/06/2017.

Dicha tramitación se realiza mediante Procedimiento Negociado sin Publicidad, por darse las circunstancias previstas en el artículo 173.f) del Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de Noviembre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Publico (en adelante RDL 3/2011).

II.- El Pliego Tipo de Cláusulas Administrativas Particulares que rige la contratación, fue aprobado por el Director Gerente del Servicio Murciano de Salud, en fecha 11 de marzo de 2015, previo informe del Servicio de Régimen Jurídico, de conformidad con lo previsto en el artículo 115 del RDL 3/2011.

**ISERN**  
ISERN, S.A.U.  
C. Santiago Ramón y Cajal, 1  
08504 VIC - Barcelona



III.- Por Resolución del Director Gerente del Área I Murcia-Oeste – Hospital Clínico Universitario “Virgen de la Arrixaca” de fecha 20/06/2017, se aprobó el expediente tramitado y se ordenó la apertura del procedimiento de adjudicación, habiéndose acordado la adjudicación con fecha 18/08/2017.

IV.- Existe crédito adecuado y suficiente para atender las obligaciones económicas derivadas del presente contrato.

En virtud de lo expuesto, ambas partes convienen en formalizar este contrato con arreglo a las siguientes

### CLÁUSULAS

**Primera:** El presente acto tiene por objeto formalizar la contratación de **“SUMINISTRO, INSTALACIÓN Y MANTENIMIENTO DE TELEVISORES DEL NUEVO EDIFICIO MATERNO INFANTIL FASE 4, DEL HOSPITAL CLINICO UNIVERSITARIO “VIRGEN DE LA ARRIXACA”**”, con estricta sujeción a los Pliegos que rigen la contratación y aceptados por el adjudicatario a través de su oferta.

**Segunda:** **D. MARIANO ISERN FITER** cuyas circunstancias personales ya se han hecho constar, se compromete, de conformidad con la representación acreditada, en nombre de la empresa: ISERN, S.A.U., a ejecutar el contrato de referencia, en las condiciones expresadas en su oferta y con estricto cumplimiento de lo dispuesto en los pliegos de cláusulas administrativas particulares y técnicas de este contrato, cuyo contenido conocen y aceptan en su totalidad.

**Tercera:** La vigencia del presente contrato es de VEINTICUATRO MESES desde la finalización de la instalación de los televisores.

**Cuarta:** El precio que se obliga a pagar el Servicio Murciano de Salud por el objeto del contrato es de **SESENTA Y NUEVE MIL QUINIENTOS SETENTA Y CINCO EUROS.-(69.575,00 €)** con arreglo al siguiente desglose:

PRECIO SIN IVA	IVA	IMPORTE IVA	TOTAL IVA INCLUIDO
57.500,00 €	21%	12.075,00 €	69.575,00 €

**ISERN**

ISERN, S.A.U.  
C/ Santiago Ramón y Cajal, 1  
08503 VIC - Barcelona



El adjudicatario emitirá las siguientes facturas:

Número de facturas	Concepto	Precio mes SIN IVA	Precio mes CON IVA	Importe TOTAL CON IVA
1	Suministro e Instalación de los T.V.	--	--	57.963,32 €
24	Mantenimiento mensual	399,85 €	483,82 €	11.611,68 €

Dicho importe será abonado al contratista previa presentación de las facturas, en el registro de Facturas del Hospital Clínico Universitario "Virgen de la Arrixaca" una vez realizado el objeto del contrato y previa conformidad del Servicio de Obras y Mantenimiento.

**Quinta:** La garantía definitiva que el adjudicatario del presente contrato ha prestado mediante AVAL, asciende a la cantidad de **DOS MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y CINCO EUROS CON OCHENTA Y NUEVE CÉNTIMOS.-(2.995,89 €)**, según queda acreditado mediante resguardo/s de la Caja de Depósitos de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, N° CARM/2017/10000018/24 de fecha 10/08/2017.

**Sexta:** El adjudicatario renuncia a cualquier fuero o privilegio que pudiera corresponderle en razón del acto que se formaliza, sometiéndose a la jurisdicción contencioso-administrativa en las cuestiones litigiosas que pudieran surgir en orden a la interpretación, modificación, efectos y resolución del contrato.

**Séptima:** El adjudicatario se compromete a ofrecer un plazo de garantía de 2 años.

Para la debida constancia de todo lo convenido, y leído el presente documento, los otorgantes lo encuentran conforme, y en prueba de ello firman en duplicado ejemplar en el lugar y fecha al principio citados.

EL DIRECTOR GERENTE DEL HOSPITAL  
CLÍNICO UNIVERSITARIO  
"VIRGEN DE LA ARRIXACA"



Fdo.: D. Ángel Baeza Alcaraz

POR LA EMPRESA ADJUDICATARIA



Fdo.: D. Mariano Isern Fiter

